



ANUNCIO de 29 de abril de 2008 sobre notificación de la providencia de incoación y pliego de cargos en procedimientos administrativos de desahucio, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008081885)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la providencia de incoación y pliego de cargos de los expedientes administrativos de desahucio que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, Planta 4.ª, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 29 de abril de 2008. El Jefe del Servicio Territorial, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

A N E X O

EXPTE	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	LOCALIDAD
C-0027/2008	VARIOS	IGLESIAS MARTÍN	ANGELITA	PLASENCIA
C-0034/2003	FALTA DE PAGO	IGLESIAS NÚÑEZ	DOMINGO	PLASENCIA
C-0044/2004	N.O.	MATAMORO REY	ARGIMIRO	CÁCERES
C-0101/2004	N.O.	HORNERO GIL	MARCIANO	TALAYUELA

NOTA

N.O.: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente

• • •

ANUNCIO de 29 de abril de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución en procedimientos administrativos de desahucio, a los interesados que se relacionan en el Anexo. (2008081886)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de la propuesta de resolución e extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del